

## ANEXO I

### RELACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA EN EL CURSO 2022-2023.

PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	ASIGNACIÓN ECONÓMICA (€)
BURGOS	09012126	CIFP SIMÓN DE COLONIA	5000
LEÓN	24016584	IES FUENTESNUEVAS	5000
LEÓN	24022195	CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	5000
SALAMANCA	37013341	CIFP RÍO TORMES	5000
SORIA	42007213	CIFP PICO FRENTE	5000
VALLADOLID	47010950	CIFP JUAN DE HERRERA	5000
ZAMORA	49010643	CIFP CIUDAD DE ZAMORA	5000

## ANEXO II

### RELACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE AULAS DE EMPRENDIMIENTO CREADAS EN EL CURSO 2021-2022.

PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	ASIGNACIÓN ECONÓMICA (€)
ÁVILA	5009698	CIFP DE ÁVILA	5000
ÁVILA	5005462	IES ADAJA	5000
BURGOS	9007751	IES ENRIQUE FLÓREZ	5000
BURGOS	9012096	CIFP JUAN DE COLONIA	5000
LEÓN	24022250	CIFP CIUDAD DE LEÓN	5000
LEÓN	24006128	IES GINER DE LOS RÍOS	5000
LEÓN	24016584	IES FUENTESNUEVAS	5000
LEÓN	24000655	IES ORNIA	5000
PALENCIA	34007007	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	5000
PALENCIA	34001893	IES TRINIDAD ARROYO	5000
PALENCIA	34003932	IES SANTA MARÍA LA REAL	5000
SALAMANCA	37008217	CIFP RODRÍGUEZ FABRÉS	5000
SALAMANCA	37009131	IES VENANCIO BLANCO	5000
SALAMANCA	37008102	IES MARTÍNEZ URIBARRI	5000
SALAMANCA	37013341	CIFP RÍO TORMES	5000
SALAMANCA	37008515	IES DIPUTACIÓN PROVINCIAL	5000
SALAMANCA	37006014	IES MATEO HERNÁNDEZ	5000
SALAMANCA	37005861	IES LUCÍA DE MEDRANO	5000
SEGOVIA	40008536	CIFP FELIPE VI	5000
SEGOVIA	40003666	IES MARÍA MOLINER	5000
SEGOVIA	40004257	IES DUQUE DE ALBURQUERQUE	5000
SORIA	42007213	CIFP PICO FRENTES	5000
VALLADOLID	47005841	IES RAMÓN Y CAJAL	5000
VALLADOLID	47010950	CIFP JUAN DE HERRERA	5000
VALLADOLID	47004986	IES GALILEO	5000
VALLADOLID	47007525	IES JULIÁN MARÍAS	5000
VALLADOLID	47006545	IES RIBERA DE CASTILLA	5000
VALLADOLID	47006697	IES VEGA DEL PRADO	5000
VALLADOLID	47007461	IES LAS SALINAS	5000
ZAMORA	49010643	CIFP CIUDAD DE ZAMORA	5000

## ANEXO II

### RELACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE AULAS DE EMPRENDIMIENTO CREADAS EN EL CURSO 2020-2021.

PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
ÁVILA	05009923	CIFP LAS FERRERÍAS	5000
ÁVILA	05000701	IES ALONSO DE MADRIGAL	5000
ÁVILA	05000737	IES VASCO DE LA ZARZA	5000
ÁVILA	05000725	IES ISABEL DE CASTILLA	5000
ÁVILA	05006156	IES JORGE SANTAYANA	5000
ÁVILA	05005425	IES SIERRA DEL VALLE	5000
BURGOS	09012187	CIFP SANTA CATALINA	5000
BURGOS	09007684	IES JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	5000
BURGOS	09012126	CIFP SIMÓN DE COLONIA	5000
BURGOS	09008263	IES DIEGO MARÍN AGUILERA	5000
BURGOS	09012163	CIFP LA FLORA	5000
BURGOS	09012229	CIFP RÍO EBRO	5000
BURGOS	09007179	IES MERINDADES DE CASTILLA	5000
LEÓN	24018775	IES ASTÚRICA AUGUSTA	5000
LEÓN	24016225	IES ÁLVARO YÁÑEZ	5000
LEÓN	24022195	CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	5000
LEÓN	24022432	CIFP DE PONFERRADA	5000
LEÓN	24008411	IES VIRGEN DE LA ENCINA	5000
LEÓN	24016481	IES SAN ANDRÉS	5000
PALENCIA	34001901	IES VIRGEN DE LA CALLE	5000
SALAMANCA	37005851	IES FRAY LUIS DE LEÓN	5000
SALAMANCA	37013626	CIFP CIUDAD DE BÉJAR	5000
SALAMANCA	37002197	IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	5000
SALAMANCA	37008084	IES FERNANDO DE ROJAS	5000
SALAMANCA	37009921	IES GONZALO TORRENTE BALLESTER	5000
SEGOVIA	40004351	IES EZEQUIEL GONZÁLEZ	5000
SEGOVIA	40003678	IES LA ALBUERA	5000
SEGOVIA	40003708	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	5000
SORIA	42002720	IES POLITÉCNICO	5000
SORIA	42002744	IES VIRGEN DEL ESPINO	5000
SORIA	42007195	CIFP LA MERCED	5000

PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
VALLADOLID	47011231	CIFP MEDINA DEL CAMPO	5000
VALLADOLID	47004706	IES LA MERCED	5000
VALLADOLID	47007070	IES DIEGO DE PRAVES	5000
VALLADOLID	47004615	IES ZORRILLA	5000
VALLADOLID	47004585	IES EMILIO FERRARI	5000
VALLADOLID	47006533	IES CONDESA EYLO ALFONSO	5000
VALLADOLID	47007021	IES ARCA REAL	5000
VALLADOLID	47005981	IES NÚÑEZ DE ARCE	5000
ZAMORA	49000391	IES LOS SAUCES	5000
ZAMORA	49000418	IES LEÓN FELIPE	5000
ZAMORA	49006007	IES MARÍA DE MOLINA	5000
ZAMORA	49005994	IES CLAUDIO MOYANO	5000
ZAMORA	49006378	IES LA VAGUADA	5000
ZAMORA	49006020	IES RÍO DUERO	5000
ZAMORA	49006019	IES UNIVERSIDAD LABORAL	5000
ZAMORA	49006044	IES ALFONSO IX	5000

### ANEXO III

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con  
NIF/DNI/NIE \_\_\_\_\_ , como \_\_\_\_\_ del centro  
educativo \_\_\_\_\_ con CIF/NIF \_\_\_\_\_ , y  
domicilio fiscal en \_\_\_\_\_ que participa como perceptor final en el desarrollo de  
actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente C20 "Plan  
estratégico de impulso de la Formación Profesional", la Inversión I02 "Transformación Digital de la  
Formación Profesional",

#### DECLARA

1. Ser conocedor/a de la financiación del programa por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE.
2. Acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como beneficiario de recursos provenientes del PRTR que participa como perceptor final en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional"<sup>1</sup>.
3. Comprometerse con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y

---

<sup>1</sup> De acuerdo con lo previsto en el art. 13 del RGPD le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, con la finalidad de gestionar los nombramientos financiados con fondos MRR de la Unión Europea, para cuyo control se cederán los datos a los organismos europeos procedentes por obligación legal. La base jurídica del tratamiento es el interés público y el ejercicio de poderes públicos, así como el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento. Los derechos en materia de protección de datos pueden ejercerse ante el responsable del tratamiento: [protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.es](mailto:protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.es) o ante el Delegado de Protección de Datos: [dpd.educacion@jcy.es](mailto:dpd.educacion@jcy.es). Fuera del ámbito de la UE no están previstas transferencias internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, incluida su justificación. Las medidas de seguridad son las establecidas en Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

4. Comprometerse a respetar los principios o criterios específicos, de obligada consideración recogidos en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
5. No encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento sobre el que se realiza esta declaración.
6. Comprometerse a poner en conocimiento del órgano de tramitación competente, sin dilación, cualquier situación que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso que pueda generar conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario
7. Conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

FIRMADO

## ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

D/D<sup>a</sup>.

con NIF/DNI/NIE \_\_\_\_\_, como \_\_\_\_\_ de la entidad  
con CIF/NIF \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_

que participa como perceptor final en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente Nº 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", y dentro de la Inversión I02 "Transformación digital de la Formación Profesional", en el Proyecto 03 "Aulas de emprendimiento en Formación Profesional".

### DECLARA

1. Ser concededor/a de la financiación del programa por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-NextGenerationUE.
2. Acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como beneficiario de recursos provenientes del PRTR que participa como perceptor final en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional"<sup>2</sup>
3. Comprometerse con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y

---

<sup>2</sup> De acuerdo con lo previsto en el art. 13 del RGPD le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, con la finalidad de gestionar los nombramientos financiados con fondos MRR de la Unión Europea, para cuyo control se cederán los datos a los organismos europeos procedentes por obligación legal. La base jurídica del tratamiento es el interés público y el ejercicio de poderes públicos, así como el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento. Los derechos en materia de protección de datos pueden ejercerse ante el responsable del tratamiento: [protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.l.es](mailto:protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.l.es) o ante el Delegado de Protección de Datos: [dpd.educacion@jcy.l.es](mailto:dpd.educacion@jcy.l.es). Fuera del ámbito de la UE no están previstas transferencias internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, incluida su justificación. Las medidas de seguridad son las establecidas en Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

- detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.
4. Comprometerse a respetar los principios o criterios específicos, de obligada consideración recogidos en el artículo 2.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
  5. No encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento sobre el que se realiza esta declaración.
  6. Comprometerse a poner en conocimiento del órgano de tramitación competente, sin dilación, cualquier situación que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso que pueda generar conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario
  7. Conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

#### **Y AUTORIZA**

A la Comisión, a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), al Tribunal de Cuentas Europeo, y cuando proceda, a la Fiscalía Europea y a las autoridades nacionales y regionales competentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, a ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 129 apartado 1 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018 («Reglamento Financiero»). Dichos derechos incluirán el derecho a realizar investigaciones, inspecciones y controles in situ.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

FIRMA

Firmado: D./D<sup>a</sup>.:

con DNI/NIE: